

XXXV

TECMUN

Alto Comisionado de
las Naciones Unidas
para los Refugiados

XXXV TECMUN
Horario de Sesiones

Miércoles 16 de marzo

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 17 de marzo

Conferencia magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Cuarta sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 18 de marzo

Septima sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena sesión	12:30 – 14:30 h.
Comida	14:30 – 16:00 h.
Ceremonia de clausura	16:00 – 18:00 h.

XXXV TECMUN
Agenda General

Secretaria General: Vanessa Arroyo Jerez

Jefa de Coordinación General: Paola Ayelén Hernández Hernández

ASAMBLEA GENERAL

Subsecretaria General: Andrea Michelle Martínez Lozano

Supervisora de Coordinación: Anahí Amairany Pérez Escobedo

Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General

Presidente: Gerardo Calderón Huerta

- A) Estrategias para abordar las políticas aplicadas dentro de la región Xinjiang que constituyen una violación directa al Derecho Internacional por parte de la República Popular China
- B) Medidas para evitar el empleo de diamantes de sangre como fuente de financiamiento de grupos guerrilleros en la región africana

Third Committee on Social, Humanitarian and Cultural Issues

Presidente: Anael Oliveros Aguilar

- A) Strategies to cope with the various social constraints that people with disabilities face in the region of Latin America and the Caribbean
- B) Strategies to approach the current sanitary and humanitarian crisis in the region of Cuba with emphasis on the acquisition of the citizen's basic human needs

Sexta Comisión Jurídica de la Asamblea General

Presidente: Ixtli Zenit Ramírez García

- A) Estrategias para fortalecer el derecho internacional humanitario con el objetivo de regular y limitar la proliferación, así como la creación de Sistemas de Armas Letales Autónomas en Asia y Europa
- B) Medidas para garantizar la seguridad y asistencia a grupos kurdos desplazados debido a la ofensiva de las fuerzas militares turcas y sus aliados generada a raíz del Conflicto Turco-Kurdo con énfasis en el cumplimiento de las normas ius in bello y el derecho internacional de los derechos humanos

International Criminal Police Organization

Presidente: Emilio Díaz López

- A) Strategies to decrease bioterrorism activities, focusing on the potential use of biological weapons and enforcing biosecurity measures in Africa
- B) Measures to dismantle and control the impact caused by organized crime groups in the region of the Caucasus, focusing on the decrease of violence and security of the population

Histórica Organización de los Estados Americanos

Presidente: Regina Montserrat Villalpando Camberos

- A) Estrategias para detener el ingreso ilegal de armas a los Estados Unidos Mexicanos provenientes de Estados Unidos de América mediante el clandestino “Operativo Rápido y Furioso” con énfasis en su relación con el narcotráfico mexicano (2013)
- B) Estrategias para concretar el fin de la intervención estadounidense en la República de Panamá como consecuencia de la “Operación Causa Justa” en búsqueda de la revocación del mandato de Manuel Antonio Noriega (1990)

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretaria General: María Fernanda Casillas Monrroy

Supervisora de Coordinación: Cinthya Paulina Chávez Hernández

Commission on the Status of Women

Presidente: Valeria Loera Gómez

- A) Strategies to eradicate threats, harassment, and violent attacks against female journalists and activists in Latin America and the Caribbean
- B) Mechanisms to reduce maternal mortality due to the inaccessibility of medical supplies in Sub-Saharan Africa

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Presidente: Abraham Alejandro Carlos Mendoza

- A) Estrategias para garantizar la justicia penal a menores de edad detenidos por el delito de robo de hidrocarburos en los Estados Unidos Mexicanos, teniendo en cuenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- B) Medidas para atender la crisis en la región de Crimea, derivada de las acusaciones entre Ucrania y la Federación de Rusia por el financiamiento de grupos extremistas, considerando el Convenio internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presidente: Ana Lourdes García Nila

- A) Estrategias para frenar la esclavitud sexual infantil en la región asiática con énfasis la asistencia a las víctimas

B) Acciones para salvaguardar a los niños y niñas sin tutores a consecuencia de la pandemia del Covid-19 en los Estados Unidos de América

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Presidente: Chiara Trejo Infante

A) Acciones para prevenir la discriminación y las barreras sistemáticas de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a partir del proceso del Brexit

B) Medidas para realzar la respuesta de la Unión Europea ante la crisis de refugiados provenientes del Emirato Islámico de Afganistán

World Trade Organization

Presidente: José Pérez Jiménez

A) Measures to limit the economic repercussions of the trade conflict between the United States of America and the People's Republic of China focusing on the European Union

B) Actions to digitalize the economy of Latin America through the employment of regulations for electronic commerce

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Javier Márquez Saucedo

Supervisora de Coordinación: Andrea Lizet Martínez Olvera

Organización Marítima Internacional

Presidente: Mariana Cortés Gallardo

A) Medidas para prevenir la contaminación de los mares y océanos a causa de los derrames de buques tanque pertenecientes a la industria petrolera, enfocado en el Golfo Pérsico

B) Acciones para impulsar una transición energética segura y eficiente en la industria naval mediante el uso de nuevas tecnologías, combustibles alternativos e infraestructuras en Latinoamérica y el Caribe

Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

Presidente: Sofía Victoria Solís Uribe

A) Medidas para la regulación de la crisis política de la República Bolivariana de Venezuela a consecuencia de la inestabilidad del régimen y el debilitamiento del sistema democrático con énfasis en el movimiento sindical

B) Medidas para contrarrestar la criminalización de defensores de derechos humanos con énfasis en comunidades indígenas de los Estados Unidos Mexicanos

Liga de Estados Árabes

Presidente: Elena Ramírez Sandoval

- A) Estrategias para confrontar al grupo extremista Wilayat Sináí a fin de prevenir inestabilidad política en la República Árabe Egipto
- B) Medidas para contrarrestar los ataques a médicos en zonas de conflicto, con enfoque en la República Árabe Siria

Security Council

Presidente: Diego Márquez Sánchez

- A) Actions to restrain the Russian Federation's military expansion on Republic of Belarus' territory as a result of borderline disputes with the Republic of Poland
- B) Measures to limit the military development of the People's Republic of China focusing on the tensions with Taiwan

International Court of Justice

Presidente: Elías Dávila Martínez

- A) Application of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (Armenia v. Azerbaijan)
- B) Dispute over the Status and Use of the Waters of the Silala (Chile v. Bolivia)

*“Si ponemos una base lo suficientemente fuerte, te la pasaremos a ti.
Te daremos el mundo, y nos sorprenderás a todos”
-Lin Manuel Miranda*

Para el presente, el momento en el que leas esto,

La palabra revolución puede definirse como un cambio rápido, profundo y generalmente violento que puede darse en cualquier cosa o persona, aunque a veces, en nuestra cotidianidad, solemos olvidar este último e importante sujeto. ¿A qué llamas una revolución? Puede que las primeras ideas que rondan nuestra mente vengan de lo que conocemos como un suceso de cambio que marcó históricamente a una región, sin embargo, si desglosamos más este concepto encontraremos una palabra que espero llegue a resonar en ti y esta es la *inconformidad*.

Pocos son los momentos en la vida en los que el ruido de una injusticia sobrepasa la calma de nuestro día a día, ya sea por breves palabras o escandalosos accionares, ninguno de nosotros está exento de sentirse inconforme. La diferencia recae en qué decide hacerse con dicho sentimiento, nuestro primer impulso es la queja, el poder encontrar más y más factores que justifiquen esta molestia y alimenten nuestra necesidad del reclamo. El segundo es más complejo, pues requiere de valentía y coraje, siendo este nuestro accionar. Y es a este poco reconocido suceso al que llamamos revolución, esa chispa de cambio que nos lleva a luchar por lo que creemos correcto y a defender con cada palabra, pensamiento y movimiento aquello que nos apasiona. Así sea grande o pequeña, la dimensión de tu revolución solo puede medirse en su impacto y en cuantos valientes como tú han decidido dar ese primer paso al cambio. Espero que después de estos tres días, tras haberte enfrentado a los desafíos de una sala de debate, te des la oportunidad de adquirir inspiración del mundo que te rodea. Así sea de amigos, desconocidos, del comité del que fuiste parte o incluso de la calle por la que caminaste, ser la voz de un cambio no conoce de límites ni lugares. Piensa en aquello que te mueve, porque es quizás ese breve momento de introspección, en el que verdaderamente entendemos porque cambiamos, y eso es todo lo que necesitamos para iniciar nuestra propia revolución.

Esta es mi última oportunidad de reafirmarte que un modelo de naciones no es tu reto más grande, sino solo una herramienta para comenzar a desafiar tus miedos. Tus verdaderos desafíos los encontrarás cada día y entonces, y solo entonces, decidirás qué es aquello que te impulsa a luchar por lo que crees. Tres días no son suficientes para cambiar al mundo, pero espero hayan sido suficientes para hacerte sentir inspirado.

TECMUN es un viaje distinto para todos nosotros, pero tal como alguien querido relató alguna vez “este viaje dura más de tres días; se perpetúa en las mentes y en el alma”, si bien el mío ha estado lleno de carpetas, gafetes, risas inesperadas, llantos, canciones, una oficina, cientos de zooms, amistades, chaffis, inspiración, debates, incertidumbre, amor, miedo, cambio y aprendizaje, hoy todo esto lo dejo en tus manos. Anhele que tu viaje te lleve a un destino de éxito y continúes siendo la *esperanza* de muchos, así como has sido la mía los últimos tres años.

Las palabras que cambiaron el rumbo de mi vida vinieron de una sala como la que estás a punto de conocer, así que hoy las comparto contigo: *lo estas haciendo bien, sigue adelante*. Espero recuerdes que eres capaz de más de lo que crees y, que aún cuando lo único constante sea que nada permanece, encuentres en estas seis palabras un pequeño impulso para vivir un nuevo día. Gracias TECMUN por cambiarme la vida, este último viaje lo llevaré siempre en el corazón.

Vanessa Arroyo Jerez
Secretaria General para el
XXXV TECMUN

“I want to be defined by the things that I love. Not the things I hate. Not the things I’m afraid of. Not the things that haunt me in the middle of the night. I just think that you are what you love.”
-Taylor Swift

Participante,

Últimamente he pensado sin parar en principios y finales. Admiro ampliamente la idea de arrancar la última página de un libro, para así dejar una conclusión abierta a millones de posibilidades. Y si pudiera arrancar la última página de este capítulo, lo haría sin duda alguna. En su lugar, me encuentro escribiéndola, mientras me admito a mí misma que sin importar cuánto tiempo tuviese, ninguna cantidad de horas, minutos ni segundos sería suficiente. Ese es el efecto que TECMUN tiene en una persona. Habrán quienes digan que son tres días de un debate tedioso, o un viaje que te abre los ojos, pero lo que yo verdaderamente pienso es que es inefable.

Si tuviera que definirlo podría decir que TECMUN ha sido dos cosas para mí. La primera es una zona de peligro; me ha forzado a hablar, a superarme a mí misma, pero, sobre todo, me ha ayudado a vencer mis inseguridades y mi ansiedad. Irónicamente, también ha sido mi lugar seguro, donde entré a una pequeña oficina que se convertiría en uno de mis sitios favoritos en el mundo entero, donde surgieron mis más grandes sonrisas (incluso por simples palabras como “peces fritos”), donde conocí a las mejores amistades que el universo me pudo haber otorgado, donde creé la voz que he pasado mi vida anhelando, donde tuve la oportunidad de compartir y dejar una parte de mí en las personas que tuve el placer de guiar, y donde descubrí la razón y el propósito por los que me encuentro aquí. Suelo decir que entré a TECMUN para correr, literalmente. Aunque, en retrospectiva, creo que había cierta alegoría en esa declaración, especialmente al decir tan equivocadamente que nunca llegué a hacerlo. Ahora sé que corrí y nunca dejé de hacerlo. Creo que simplemente cambié de dirección. Me cansé de intentar escapar de todo lo que tenía detrás y delante. Paré de preguntarme si saldría del bosque y aprendí que hay monstruos que tan solo son árboles. Di vueltas y vueltas, hasta que la pequeña coordinadora de UNICRI encontró a la Jefa de Coordinación General.

La edición XXXV de TECMUN es una que se perdió debido a la imprevisibilidad del mundo que nos rodea. Es la última de la que formaré parte, al igual que fue la primera. Me agrada pensar que tanto ella como yo encontramos el camino cuando era el momento, así como estoy convencida de que TECMUN es el lugar en el que debía estar, y que fue una fuerza superior la que preparó cuidadosamente los acontecimientos que me llevaron a llenar ese primer registro, todo para llegar hasta este momento. Ojalá puedas sentirte de esa manera cuando salgas de tu última sesión de debate, y desees repetir la experiencia hasta que esa decisión no esté en tu poder, ya que mi única petición para ti es que hagas de TECMUN lo que quieras, excepto un recuerdo. Llévalo en las lecciones que aprendas, en las relaciones que forjes, en las preguntas que te haya sembrado y en las vidas que tengas la oportunidad de cambiar. Sé que yo lo haré, así como lo portaré como la más bella casualidad con la que pude haberme cruzado. Son insuficientes las palabras que existen en un idioma para despedirse del lugar que he llamado mi hogar por los últimos años, así que solo diré gracias. Gracias Coordinación, eres mi orgullo, mi pasión, mi corazón y lo mejor que ha sido mío. Y gracias TECMUN, los mejores momentos de mi vida los pasé contigo.

Paola Ayelén Hernández Hernández
Jefa de Coordinación General para el
XXXV TECMUN

“El miedo es inevitable, tengo que aceptarlo, pero no puedo permitir que me paralice. Temer es normal, pero debemos aprender a gestionar el miedo de modo que no nos impida vivir y adaptarnos.”
-Isabel Allende

Para el presente,

Desde que tengo memoria he tenido un gran interés por la historia, pasé toda mi infancia viendo series históricas y documentales, me interesaba saber el porqué de nuestro presente. Me considero una persona con un gran interés académico, pero la primera vez que mi maestra de primaria comenzó a enseñarnos el origen científico del ser humano algo cambió en mí. Comencé a generar una extraña sensación que me incitaba a leer por adelantado los temas que más tarde íbamos a aprender en clase. De repente ya no solo se trataba de una materia que tenía que cursar para cumplir con mis obligaciones, se había convertido en mi pasión. En la secundaria comencé a ampliar mis conocimientos y a empezar a ver las cosas desde un punto de vista internacional, mi profesor hacía de sus clases más dinámicas e interesantes para las personas de mi edad.

La historia universal sin duda llegó para cambiar mi vida y con ello empezaron mis participaciones en los modelos de Naciones Unidas. Aún recuerdo la primera vez que me subí a un podio representando a Guatemala en el comité de la Entidad de las Naciones Unidas para la Equidad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, sinceramente no sabía lo que hacía ahí, me había preparado con un mes de anticipación para ese momento y todo lo que tenía en mi mente se borró. Personalmente puedo decir que fué una de las peores experiencias de mi vida, me sentí la persona más humillada del planeta, pero comprendí que algún día podría lograr lo inimaginable. Al año siguiente lo volví a intentar, con un poco más de experiencia pude demostrar mi crecimiento y la capacidad de afrontar cualquier adversidad. Si bien en tres días que dura la simulación pueden pasar muchas cosas, descubrí que los sueños, esperanzas y acciones hablan. Entendí que solo necesitas armarte de valor y pronunciar unas cuantas palabras haciendo que todos giren la vista hacia ti, para comprender que tu voz puede mover masas.

Comencé la preparatoria teniendo una idea errónea de lo que quería para mi futuro, sin embargo decidí continuar contribuyendo en la organización del modelo de Naciones Unidas que un día cambió mi vida. Conforme pasó el tiempo, me descubrí a mí misma, descubrí que mis pasiones siempre habían sido mis habilidades. La investigación se convirtió en algo de gran relevancia en mi vida y de repente empecé a generar gran interés por los temas jurídicos que respecta al país y sus relaciones en el ámbito internacional. Cambie toda la perspectiva que tenía del mundo y de las personas que se relacionan dentro de él, me adentré en un camino de constante cuestionamiento hacia mis ideales, y me dí cuenta que está bien cambiar de opinión y rectificar a cada paso que des.

Siempre es difícil despedirse, créanme cuando les digo que trate de posponer lo más posible el momento en el que tuviera que redactar esta carta, pero ha llegado la hora de cerrar una de las etapas más significativas en mi vida. Si bien me gustaría haber dejado más en este modelo, considero que después de más de 4 años logré dejar mi alma y gran parte de mi corazón aquí. Tú que estás leyendo esto, te invito a que permitas que esta experiencia te transmita algo más. TECMUN es y siempre será una herramienta para enfrentar tus miedos y un hogar para aquellos que están dispuestos a alcanzar la grandeza en cualquiera de sus formas. Espero que lo que para mí es una despedida, para ti sea un inicio.

Gracias a todos los que me inspiraron, prometo algún día lograr inspirar a otra persona.

Maria Fernanda Casillas Monrroy
Subsecretaría General para el
XXXV TECMUN

“A man who has no conscience, no goodness, does not suffer.”
— Khaled Hosseini, *The Kite Runner*

Queridos delegados y delegadas,
Bienvenidos a una experiencia, una comunidad, una hermandad... Bienvenidos, por primera, segunda o sexta vez, a TECMUN.

A su disposición tienen el *Handbook* que representa un año y medio de mi trabajo, desde mi integración al grupo estudiantil hasta esta gran presidencia en el comité de las Naciones Unidas para Refugiados. En esta guía, encontrarás solamente un par de situaciones que enfrentan los migrantes, solicitantes de asilo, y refugiados de la actualidad. Por favor, indaga por tu cuenta, y entra al modelo preparado. Preparado para compartir tus ideas, escuchar a los demás, recibir apoyo de tu mesa, y convivir con mentalidad abierta. Durante mi participación en TECMUN, me he maravillado de la dedicación que expresan los delegados y delegadas que asisten a los modelos. He presenciado el fervor y el entendimiento con el cual empatizan, analizan y proponen resoluciones ante la mediocre cifra de apenas dos dilemas humanitarios.

No obstante, no olvides lo roto que está el mundo fuera de la sala de debate. No archives aquella preocupación al sumirte en los atractivos contratiempos de lo cotidiano. Recuérdalo cuando hayas terminado los estudios, cuando te integres al campo laboral, si tienes hijos propios. Recuerda la vitalidad de ayudar a otras personas, tanto a grande como a pequeña escala. Durante el breve tiempo en el que interactuamos, mi propósito será hacer de tu TECMUN una experiencia de tu agrado, pero también una de aprendizaje. Disfruta tanto del proceso de preparación como el debate y su final. Finalmente, apártate de las expectativas que los tutores, la escuela, el profesor, los amigos o incluso tú mismo has puesto sobre tu delegación. En este XXXV TECMUN, me emociona crecer y aprender con lo que tú ofrecerás al comité.

Chiara Trejo Infante

Presidente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados para el XXXV TECMUN

Antecedentes

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fundada en 1950, cuenta con 135 Estados Miembros y 17 mil funcionarios. Asimismo, financia mayoritariamente por contribuciones voluntarias y cuenta con un presupuesto anual de 8.6 millones de dólares desde 2019. El Alto Comisionado asiste a solicitantes de asilo, personas desplazadas internas, refugiados, apátridas y retornados, salvaguardando sus derechos humanos y su bienestar. Además, busca garantizar que toda persona pueda encontrar asilo y refugio en otros Estados, asegurando su integración a un nuevo país o su retorno voluntario y digno a su país de origen.

Facultades

Para asegurar el cumplimiento del Pacto Mundial Sobre los Refugiados establecido en 2018, ACNUR opera de las siguientes maneras:

- Coordina estrategias de financiamiento, servicios comunitarios y contingencias.
- Provee asesoramiento y apoyo técnico legal a los estados, capacitaciones para funcionarios públicos e investiga y recomienda acerca de las políticas de los países.
- Recolecta datos demográficos de manera internacional para monitorear la situación de los refugiados, creando reportes periódicos y anuales.
- Instaura albergues y campos de refugiados de emergencia donde ofrece servicios básicos de salud, alojamiento, agua potable y alimento.
- Coordina el desplazamiento de refugiados a espacios seguros, al igual que el transporte de paquetes de asistencia hacia zonas necesitadas.
- Apoya el reasentamiento de las personas refugiadas dentro de sus países de acogida, proveyendo oportunidades de empleo, educación, y orientación cultural.
- Colabora con agencias humanitarias y donantes para proveer soluciones sostenibles.

Tópico A

Acciones para prevenir las discriminación y las barreras sistemáticas de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a partir del proceso del Brexit

Introducción

El 31 de enero de 2020, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (mencionado como Reino Unido) abandonó la Unión Europea. El término acuñado para este proceso de retiro fue *Brexit*, una abreviatura de *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida). A partir del *Brexit*, han surgido modificaciones en las políticas migratorias y actitudes discriminatorias en la comunidad británica que impiden el correcto asentamiento de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes europeos e internacionales que pretenden ingresar al Reino Unido.

La Unión Europea es una entidad con 27 países miembros. Aunque comenzó como una organización exclusivamente económica, evolucionó hasta tomar parte en la formación de políticas, entre ellas en el ámbito de la migración. El inicio del *Brexit* data desde 2015, cuando fue promovido por el entonces primer ministro David Cameron para lograr su reelección. Su predecesora, la primera ministra Theresa May, empezó las negociaciones de la separación. No obstante, sus propuestas fueron denegadas tres veces por el parlamento y éstas forzaron su renuncia. A pesar de rechazos anteriores, Boris Johnson, actual primer ministro y miembro del Partido Conservador británico, realizó una votación el 23 de junio de 2016 donde un 51.9 % de la población mostró su apoyo por el *Brexit* (BBC Mundo, 2016). En 2019, tres años y medio después del referéndum¹ en el que la ciudadanía votó a favor de abandonar la Unión Europea, Johnson consiguió la formalización del acuerdo de salida a partir de negociaciones con el Reino de Bélgica. Finalmente, el arreglo que dictaba la separación del Reino Unido del bloque europeo entró en vigencia el 31 de enero de 2020.

Los inmigrantes son de gran relevancia en el Reino Unido debido a su influencia social y económica: en el país, “más de tres millones y medio de trabajadores proceden del

¹ **Referéndum:** Procedimiento por el que se someten al voto popular leyes o decisiones políticas con carácter decisorio o consultivo.(Real Academia Española, s.f.).

extranjero, el 11 % de la población activa” (Alonso, 2020). No obstante, los mensajes antiinmigración predominan en el sentimiento público y se promueven desde la cima de la política británica. Estas actitudes tienen un legado histórico, arraigadas a la esclavitud y el colonialismo europeo. Paralelamente, las actitudes hostiles hacia los inmigrantes datan desde el decenio de 1930, cuando se formaron partidos de derecha extrema al término de la Segunda Guerra Mundial. A partir de la década de 1980, el dilema se potenció en la política occidental.

Para el Reino Unido, la pertenencia al bloque político y económico de la Unión Europea implicaba la libre circulación de trabajadores. Por consiguiente, el país se polarizó en cuanto a las políticas de inmigración. Como consecuencia de la formalización del *Brexit*, las actitudes discriminatorias en las normas y en la sociedad británica se han intensificado. Una de las propuestas fue un nuevo sistema de inmigración que suprime el derecho al libre movimiento. De igual manera, la desinformación en redes sociales y propaganda política ha impactado la perspectiva social acerca de la inmigración, por lo que se observa una difusión de sentimientos negativos hacia los migrantes en las redes sociales por parte del público británico.

Es necesario fortalecer legislaciones² antidiscriminatorias para que promuevan la protección de los derechos de los migrantes y su correcta integración a la economía y la sociedad británica. Sin embargo, permea un debate entre los residentes y dentro de la política del país sobre el valor de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes, por lo que se han alzado barreras para impedir que los extranjeros se establezcan en el país y obtengan la ciudadanía británica.

² **Legislación:** Conjunto de leyes de un país, sobre cierta materia. (Diccionario Jurídico y Social, s.f.).

Políticas del Brexit sobre la inmigración

En el Reino Unido, el discurso antiinmigración se ha centrado mayoritariamente en los flujos migratorios dentro de la Unión Europea. “Hoy en día, la [sic] personas nacidas en Polonia son la primera comunidad inmigrante en el Reino Unido y la población procedente de otro país de la Unión Europea se estima que alcanza los 3.6 millones (39 % del total de la población inmigrante)” (Fernández Reino, 2020). El nuevo sistema migratorio a partir del *Brexit* privará a los inmigrantes europeos de beneficios dentro del país, y también impondrá barreras para la migración internacional. Los más afectados por las nuevas políticas serán trabajadores de baja cualificación dentro de la Unión Europea.

Por una parte, los inmigrantes tanto de la Unión Europea como los externos serán afectados por las nuevas políticas migratorias. En enero de 2021, se estableció un nuevo sistema de puntos para conseguir una visa³ de entrada, con el cual el gobierno regula la libertad de movimiento. Para obtenerla, se deben cumplir tres requisitos esenciales: “el solicitante debe hablar inglés, tener una oferta de trabajo de un patrocinador aprobado y el trabajo debe estar en el nivel de habilidad apropiado. Estos tres factores juntos le dan al migrante 50 de los 70 puntos necesarios para poder ingresar a Reino Unido” (El-Bar, 2020). Asimismo, los inmigrantes que pierdan su trabajo deben regresar a su país. Del mismo modo, poseerán menos derechos que el ciudadano de nacionalidad británica, por ejemplo, para acceder al sistema de salud. Las políticas nuevas son mucho más restrictivas que aquellas de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea.

Por otra parte, los solicitantes de asilo y refugiados se verán obstaculizados por la proclamación titulada *New Plan for Immigration*, la cual fue presentada el 24 de marzo de

³ **Visa:** documento que permite ingresar legalmente a un país. (Real Academia Española, s.f.).

2021 y sigue en proceso de aceptación parlamentaria (UK Parliament, 2021). Actualmente, el Reino Unido presenta obstáculos para ingresar refugiados, dado que no permite trabajar a la mayoría de los solicitantes de asilo, sus prestaciones sociales son limitadas, y los procedimientos son excesivamente largos, sobre todo en cuanto al reasentamiento y la reagrupación familiar. Asimismo, la aprobación del proyecto de ley negaría a los refugiados los derechos que les garantiza la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la convención de la Organización de las Naciones Unidas que garantiza la protección internacional de los refugiados, de la cual forma parte el Reino Unido. Además, su aceptación criminalizaría la búsqueda de asilo y dificultaría el acceso a la protección internacional de los refugiados admitidos al país.

A su vez, las autoridades afirman que el nuevo sistema para la aceptación de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, será “sencillo, efectivo y flexible” (BBC News Mundo, 2020). La ministra del Interior Priti Patel aseguró que se pondrá fin a la libre circulación, “retomando el control de nuestras fronteras y cumpliendo con las prioridades de la gente” (El-Bar, 2020). Patel y otros críticos argumentan que las empresas británicas son dependientes de trabajadores poco cualificados provenientes de la Unión Europea, limitando las oportunidades de los postulantes británicos. La declaración de política del gobierno postula: “Necesitamos alejar el enfoque de nuestra economía de la dependencia de la mano de obra barata de Europa y, en cambio, concentrarnos en la inversión en tecnología y automatización. Los empleadores deberán adaptarse” (El-Bar, 2020).

En contraste, el nuevo esquema de puntos ha sido criticado por instituciones como el Instituto de Investigación de Políticas Públicas, el cual encontró que “el 69 % de los inmigrantes de la Unión Europea que trabajan actualmente en Reino Unido no serían elegibles para una visa de trabajo calificado con este sistema” (El-Bar, 2020). Asimismo, se

ha visto que el 66 % de los migrantes dentro de la Unión Europea que trabajan en el sector salud no podrían ingresar con los nuevos condicionamientos, lo cual representa un obstáculo para la recuperación social y económica del país a partir de la pandemia de COVID-19. Por otra parte, se verán afectados varios sectores que proporcionan trabajos de baja cualificación, tal como el sector agrícola, a causa de escasez de mano de obra.

Del mismo modo, se predicen algunas consecuencias a largo plazo, entre ellas, una “crisis venidera en la contratación de personal de atención social” (BBC News Mundo, 2020). En adición, se pondrán en riesgo las minorías inmigrantes europeas, tales como los reclusos, aquellos con trastornos mentales y los menores tutelados. Estos grupos tienen menor probabilidad de obtener los puntos necesarios, por lo que incrementa el riesgo de su deportación. Por último, un sistema de inmigración que excluya a trabajadores de baja cualificación resultará en servicios públicos de menor calidad e impuestos más altos.

Sentimiento público acerca de la inmigración

En el análisis de Timothy J. Hatton de la Universidad de Essex, se analizaron las investigaciones de la Encuesta Social Europea y del Eurobarómetro, las cuales tomaron en cuenta parámetros de preferencia y prominencia. El primer parámetro indica el porcentaje de ciudadanos que opina que el flujo migratorio de su país debe seguir igual o crecer, y el segundo demuestra el porcentaje de encuestados que cree que la migración es uno de los problemas más graves de su país. De acuerdo con el análisis de Hatton que cubrió 16 estados miembros de la Unión Europea, el porcentaje promedio de habitantes nacidos en países extranjeros fue de 10.9 %. En cuanto al parámetro de preferencia sobre el aumento del flujo migratorio, se señaló que el promedio el 42.5 % de los encuestados opinó que la migración debía seguir aumentando. Adicionalmente, el 13.2 % de la muestra de población opinó que la migración es un tema grave. En contraste, el parámetro de preferencia por el aumento de

la migración en el Reino Unido fue de 45.6 %, pero el porcentaje de encuestados que opinaban que la migración era uno de los mayores problemas de su país fue de 34.9 %. Estos porcentajes demuestran que la opinión general de Reino Unido sobre la migración es un tema controvertido, ya que casi la mitad de los encuestados están a favor del aumento de la migración hacia su país, pero más de una tercera parte posee una fuerte oposición contra la inmigración.

Según el Observatorio de Migración de la Universidad de Oxford, en el año 2019, la opinión de los encuestados reflejó que la cantidad de gente que apoya el aumento de la migración se redujo a 39 % a comparación del 2014. Además, se encontró que el 44 % de los encuestados opina que el flujo migratorio debe reducirse. Por otro lado, el porcentaje de personas que creía que la migración era un problema grave aumentó a 48 % en junio de 2016. No obstante, la perspectiva cambió después de la aprobación del referéndum del Brexit: en 2019, el porcentaje de personas que opinaba que la migración es un problema grave se redujo a 13 %. Estos datos reflejan que el sentimiento negativo acerca de la migración en el Reino Unido se redujo, pero que la preferencia por la migración también disminuyó.

Asimismo, la Universidad de Oxford recopiló las opiniones de los ciudadanos sobre migración con base en su voto a favor o en contra del *Brexit*. En 2015, se les preguntó a los encuestados si el Reino Unido debía aceptar a más trabajadores de la Unión Europea, a lo que hubo respuestas positivas del 48 % de los opositores del Brexit y del 24 % de los partidarios del Brexit. Después del referéndum, en 2016, los porcentajes aumentaron a 53 % y 31 % respectivamente. En los mismos periodos de tiempo, la opinión sobre los migrantes y sus aportaciones culturales y económicas mejoró. Se establece una posible correlación entre las preferencias del flujo migratorio y la salida del Reino Unido de la Unión Europea; sin

embargo, no hay suficientes pruebas para que haya un vínculo significativo entre los cambios de políticas migratorias y el aumento del sentimiento positivo hacia la inmigración.

Xenofobia⁴ en la esfera pública

El *Brexit* ha suscitado un tumulto en la esfera pública, incluyendo ataques hacia los inmigrantes en las calles, en los medios de comunicación, y desde la política británica. Según el Ministerio del Interior, el departamento gubernamental responsable de la inmigración, el número de delitos de odio denunciados aumentó un 123 % entre 2013 y 2018 (Ministerio del Interior, 2018). Tras el comienzo de la campaña de *Brexit* en 2016, las fuerzas policiales del Reino Unido reportaron un aumento significativo en incidentes de naturaleza racista y xenofóbica. Asimismo, *Stop Hate UK* comunicó un aumento del 60 % en denuncias de crímenes de odio en las tres semanas posteriores a la votación, y un aumento del 32 % en todo el trimestre del año 2016 (*Stop Hate UK*, s.f.)

Los inmigrantes europeos, en conjunto con otros grupos de migrantes, fueron víctimas de las agresiones públicas. Éstas incluyeron vandalizaciones, distribuciones de panfletos, abusos verbales y lanzamientos de químicos. Por ejemplo, se promovió la islamofobia⁵ al distribuirse volantes con caricaturas anti musulmanas, y cerca de la ciudad de Birmingham, un carnicero musulmán fue objeto de una bomba incendiaria. En este periodo, la organización independiente del Consejo Musulmán de Gran Bretaña recibió más de 200 llamadas reportando disturbios en mezquitas (PBS NewsHour, 2016). Paralelamente, en las calles y en el transporte público de todo el país se incitaron ataques dirigidos a inmigrantes sud asiáticos.

⁴ **Xenofobia:** Sentimiento de odio, repugnancia y hostilidad hacia lo extranjero. (Diccionario CEAR, s.f.).

⁵ **Islamofobia:** una forma de rechazo, aversión y hostilidad hacia el islam y todo lo relacionado con él [...] y hacia los musulmanes que en determinadas circunstancias puede combinarse [...] con formas de intolerancia religiosa, de racismo, de xenofobia (Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, s.f.).

Además, las manifestaciones de xenofobia se observan en los medios de comunicación británicos. Ian Murray, director de la organización de la Sociedad de Editores, escribió una declaración titulada *Los medios de comunicación del Reino Unido no son intolerantes*. Su afirmación fue contraatacada por el único periódico nacional afroamericano en el Reino Unido, titulado *Voice*, quien advirtió que el país estaba retrocediendo en el reconocimiento del racismo institucional. También enfrentó con una carta de objeción organizada por 251 periodistas pertenecientes a noticieros como *The Guardian* y *New York Times*, la cual causó su resignación.

Los investigadores Julie Firmstone, Myria Georgiou, Charles Husband, *et al.* de la Universidad de Leeds reportaron sobre la representación de las minorías en los medios de comunicación británicos. Concluyeron que estas comunidades experimentan una subrepresentación y negatividad en los medios, como es el caso de las falsas asociaciones que la prensa hace entre musulmanes inocentes y los actos de extremismo violento de origen yihadista⁶. La prensa británica ha contribuido a la construcción de pánicos morales y a la fabricación de historias que atacan sin fundamento a las minorías. Se excluyen conocimientos y perspectivas diversas del reportaje rutinario, estructurando noticias con base en la opinión de los grupos sociales predominantes. Igualmente, según un estudio de la Universidad de Oxford realizado en un lapso de tres años, los periódicos de tirada media en el Reino Unido como el *Daily Mail* y el *Daily Express* califican de ilegales a los inmigrantes en el 10 % de sus historias. Según el análisis de 58,300 artículos de periódicos nacionales, este es un ejemplo de la publicidad negativa que promueve la xenofobia en los medios. En contraste, algunos noticieros, tal como la mayor agencia de noticias del mundo, *Associated Press*,

⁶ **Yihad:** Esfuerzo que un musulmán debe realizar para que la ley divina reine en la Tierra, y que en muchos casos implica la lucha violenta. (Oxford Languages, s.f.)

prohibió el uso del adjetivo en sus reportajes sobre migrantes con el propósito de reducir actitudes discriminatorias entre sus lectores.

Por otra parte, en el Reino Unido existen organismos nacionales que desempeñan el papel de controlar y aplicar la legislación contra la discriminación. Entre ellos destacan la Comisión para la Igualdad Racial y la Comisión para la Igualdad de Irlanda del Norte. Por añadidura, Johnson afirma que se creará una comisión para estudiar la igualdad racial en el Reino Unido (Lawless, 2020). El anuncio se produjo en respuesta a las semanas de protestas durante 2020 con motivo de apoyar el movimiento *Black Lives Matter*. Sin embargo, los opositores del partido conservador criticaron al gobierno dado que no ha habido avances sobre dicha medida.

Asimismo, un grupo de expertos en derechos humanos pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) rechazó un informe respaldado por el gobierno británico sobre las disparidades étnicas en el país, afirmando que la revisión distorsiona y falsea hechos históricos, e incluso podría alimentar el racismo, la discriminación y los estereotipos raciales (OHCHR, 2021). En su declaración, el grupo condenó la afirmación del informe que reconocía actos manifiestos de discriminación en el Reino Unido, pero que negaba la existencia del racismo institucional. Como consecuencia, el asesor afroamericano de mayor rango de la administración de Johnson, Samuel Kasumu, renunció a su puesto. El gobierno negó cualquier relación entre su salida y el informe. Activistas y académicos criticaron al reporte gubernamental por ignorar las experiencias reales de los británicos de minorías étnicas.

Discriminación en redes sociales

Después de una votación nacional acerca del *Brexit* el 23 junio de 2016, las personas inmigrantes y refugiadas establecidas en Reino Unido experimentaron inseguridad en su

entorno, su hogar, y en sus comunidades virtuales. Por una parte, se suscitaron una serie de manifestaciones de racismo⁷ y xenofobia en las calles del país. Los acontecimientos fueron sufridos y presenciados por inmigrantes, quienes compartieron evidencias de los abusos físicos y verbales a través de redes sociales. Como consecuencia, utilizaron plataformas como *Twitter* y *Facebook* para exponer a la comunidad internacional el impacto social negativo que tuvo *Brexit* en la comunidad inmigrante.

Además, se han registrado diferentes comentarios de británicos en redes sociales que apoyan la expulsión de los inmigrantes e incluso su repatriación a sus países de origen. Una de las víctimas del abuso xenofóbico fue la exdiputada galesa y musulmana Shazia Awan-Scully. Después de ser partícipe de una campaña llamada *Remain* que abogaba por mantener al Reino Unido dentro de la Unión Europea, fue víctima de abusos cibernéticos vía *Twitter*. En dicha plataforma social, ciudadanos con nacionalidad británica la atacaban con comentarios como “haz tus maletas y vete” (González, 2016). A partir de los abusos en las calles británicas y en medios virtuales, los inmigrantes denunciaron y trajeron a luz los acontecimientos, ocupando *Twitter* como plataforma primaria de difusión. Tanto los inmigrantes como los hijos de estos inmigrantes utilizaron *hashtags*, tales como la etiqueta *#postrefracism* a principios de la campaña del *Brexit*, para describir los hechos sucedidos.

Si bien existen los comentarios racistas y xenófobos en redes sociales por parte de un porcentaje de la población británica, también predominan las denuncias hechas en las redes sociales, donde las personas afectadas por la etapa post-*Brexit* acusan las violaciones a los derechos civiles de los inmigrantes. Uno de los casos más resonados en la plataforma social

⁷ **Racismo:** un tipo de discriminación, aquella que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento. (ACNUR, 2019).

Twitter ocurrió en el pueblo de Huntingdon, del condado de Cambridgeshire, que cuenta con 10,000 habitantes de nacionalidad polaca. Horas después de la proclamación oficial del *Brexit*, una escuela del pueblo llamada *St. Peter's* encontró carteles escritos en inglés y traducidos a polaco con las frases: “deja la UE, no más parásitos polacos” y “vete a casa, escoria polaca”. A partir del suceso, se hizo un llamado a las autoridades, y se acudió a las redes sociales, donde la comunidad internacional empatizó con las personas de la localidad de Huntingdon. Por otro lado, también se presentaron vastos comentarios de ciudadanos británicos que apoyaban lo ocurrido en la escuela.

Respuesta internacional

Los países miembros de la Unión Europea han expresado su descontento en cuanto al manejo del conflicto por parte del gobierno del Reino Unido, ya que consideran que ha tomado actitudes discriminatorias en las políticas migratorias. Además, la Unión Europea está inconforme con algunas decisiones clave del mandato de Boris Johnson; en particular, la devolución de los inmigrantes que desembarcan en Inglaterra tras cruzar el Canal de la Mancha, la creación de campos de retención de migrantes, y el alzamiento de barreras para impedir que los extranjeros se establezcan en el país y puedan obtener la ciudadanía británica.

Como respuesta a estas políticas, Jean Castex, el primer ministro de la República Francesa, envió una carta a Boris Johnson, con el fin de iniciar negociaciones para que Reino Unido coopere creando una vía legal de migración. De acuerdo con el ministro de interior de la República Francesa, Gérald Darmanin, alrededor del 60 % de los migrantes que entran a Francia tienen derecho a pedir asilo a la Unión Europea, pero solo 5 % lo hacen, ya que el resto busca asilo en el Reino Unido únicamente. También declara que en la República Francesa hay 150,000 personas que buscan emigrar al Reino Unido, pero que el proceso de admisión en el Reino Unido solo registra a 30,000 inmigrantes cada año, por lo que se debe

apresurar su proceso de recepción. Con estas declaraciones, se declara que el Reino Unido no logrará reducir la migración a través del canal de la mancha si únicamente decide dificultar la migración e impulsar las devoluciones de migrantes a territorio francés por vía marítima. Por esto, el gobierno francés busca iniciar negociaciones hacia la facilitación de procesos migratorios.

Ante las presentes situaciones de discriminación, la ONU realizó una investigación dentro del país para abarcar la situación a fondo. La ONU reportó que, al contrario de lo que se había presenciado en los años anteriores, las políticas del país no habían logrado combatir la discriminación hacia migrantes. Asimismo, reveló que la discriminación derivaba no solo de los ciudadanos, sino que estaba arraigada a la gobernanza del país (Electronic Immigration Network, 2019). Basándose en los resultados, la ONU recomendó ampliamente mejorar las políticas migratorias y, considerando que la desinformación en medios de comunicación es la mayor causa de la discriminación, destacó que informar y educar la perspectiva de los ciudadanos acerca de las situaciones de los migrantes debía ser una prioridad para el Reino Unido.

Por otra parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) efectuó un análisis jurídico exhaustivo sobre la proclamación titulada *New Plan for Immigration*. Ha expresado su preocupación dado que las modificaciones legales penalizarían a la mayoría de los refugiados y solicitantes de asilo en el país. Del mismo modo, advierte que el modelo de asilo propuesto socava las normas y prácticas internacionales establecidas en la Convención de Refugiados de 1951, el cual incluye al Reino Unido como signatario (UNHCR UK, 2021). Finalmente, ACNUR señala que se debe proteger el derecho a buscar y disfrutar de asilo y el principio de no devolución, y que está dispuesta a seguir colaborando con el gobierno para abordar los problemas que identifica en su sistema de asilo.

Referencias

1. Alonso, C. (2020). La valía de los migrantes en Reino Unido ante la covid-19. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2020/06/11/migrados/1591874439_326619.html
2. Ayuso, S. (2021). Francia reclama al Reino Unido un pacto migratorio con la UE que incluya vías legales de entrada. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-11-29/francia-reclama-al-reino-unido-un-pacto-migratorio-con-la-ue-que-incluya-vias-legales-de-entrada.html>
3. Consejo de la Unión Europea. (2019). *Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica*. Recuperado de <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/XT-21054-2019-INIT/es/pdf>
4. BBC Mundo, (2017). *Después de 44 años en la Unión Europea, Reino Unido invoca el artículo 50 del Tratado de Lisboa que da inicio al Brexit: ¿qué sucederá ahora?* Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39257715>
5. BBC Mundo. (2016). *El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea. ¿Qué pasa ahora?* Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807>
6. BBC News Mundo. (2020). *Brexit: qué se necesitará para emigrar a Reino Unido cuando termine la libertad de movimiento tras su salida de la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55144972>
7. BBC News Mundo. (2021). *El éxodo de población “sin precedentes” que está viviendo Londres*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55855960>
8. BBC News. (2016). *EU Referendum: Who are the Remain campaign?* Recuperado de <https://www.bbc.com/news/av/uk-politics-eu-referendum-36542011>

9. BBC News Mundo. (2020). *Qué es el Brexit y otras 5 preguntas básicas para entender la salida de Reino Unido de la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46521624>
10. Blinder, S. & Richards, L. (2020). Public Opinion toward Immigration: Overall Attitudes and Level of Concern. *The Migration Observatory at the University of Oxford*. Recuperado de <https://migrationobservatory.ox.ac.uk/resources/briefings/uk-public-opinion-toward-immigration-overall-attitudes-and-level-of-concern/>
11. Curtice, J. (2019). Brexit: los gráficos que muestran cómo cambiaron de opinión los británicos sobre la salida de Reino Unido de la UE. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47713080>
12. Datos sobre migración relevantes para la pandemia de COVID-19. (s.f.). *Portal de Datos Mundiales sobre la Migración*. Recuperado de <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/datos-sobre-migracion-relevantes-para-la-pandemia-de-covid-19>
13. De Miguel, R. (2021). El lado oscuro del Brexit: ciudadanos europeos retenidos en centros de inmigración del Reino Unido. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2021-05-15/el-lado-oscuro-del-brexit-ciudadanos-europeos-retenidos-en-centros-de-inmigracion-del-reino-unido.html>
14. Domínguez, I. (2016). El ‘brexit’ desata la rabia racista. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/06/27/actualidad/1467050608_961870.html
15. Du Besse, A. (2020). From “Go Home” Comments To “Go Home” Vans: The Normalisation Of Xenophobia. *Impakter*. Recuperado de <https://impakter.com/from-go-home-comments-to-go-home-vans-the-normalisation-of-xenophobia/>

16. Euronews. (2021). *Francia busca un acuerdo [sic] migratorio europeo con Reino Unido tras la tragedia del Canal de la Mancha*. Recuperado de <https://es.euronews.com/2021/11/29/francia-busca-un-acuerdo-migratorio-europeo-con-reino-unido-tras-la-tragedia-del-canal-de->
17. El-Bar, K. (2020). ¿Cómo afectaría el nuevo sistema de migración a Reino Unido? *Anadolu Agency*. Recuperado de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/-c%C3%B3mo-afectar%C3%ADa-el-nuevo-sistema-de-migraci%C3%B3n-a-reino-unido/1741311>
18. Fernandez Reino, M. (2020). Brexit, una nueva política migratoria. *ESCI-UPF News*. Recuperado de <https://www.esciupfnews.com/2020/03/11/brexit-politica-migratoria/>
19. Firmstone, J., et al. (2019). Representation of Minorities in the Media: UK. *University of Leeds*. Recuperado de <https://eprints.whiterose.ac.uk/143385/1/FinalAnalysisReportRevisedUK%20-%20with%20pictures.pdf>
20. Flatley, J. (2018). Hate Crime, England and Wales, 2017/18. *Home Office*. Recuperado de https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/748598/hate-crime-1718-hosb2018.pdf
21. Ford, G. (s.f.). In the Wake of Xenophobia: The New Racism in Europe. *UN Chronicle*. Recuperado de <https://www.un.org/en/chronicle/article/wake-xenophobia-new-racism-europe>
22. González de la Mora, B. (2016). Los actos racistas se disparan en Gran Bretaña tras el 'brexit'. *El Periódico*. Recuperado de

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20160627/las-situaciones-de-odio-racial-se-han-multiplicado-tras-la-victoria-del-brexit-5232065>

23. González Enríquez, C. (2016). La inmigración y el Brexit: un referéndum inútil. *Real Instituto Elcano*. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/comentario-gonzalez-enriquez-inmigracion-y-brexit-un-referendum-inutil
24. Gustavo, S. (2021). El Reino Unido y Francia profundizan su grieta post Brexit y se disparan con refugiados y pesqueros. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2021/11/27/el-reino-unido-y-francia-profundizan-su-grieta-post-brexit-y-se-disparan-con-refugiados-y-pesqueros/>
25. Halliday, J. (2012). Daily Mail and Express call immigrants 'illegal' in 10% of articles on migration. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/media/2013/aug/08/daily-mail-express-illegal-immigrants>
26. Ibarra, L. (2016). ¿Por qué los británicos desean abandonar la Unión Europea? *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/laura-ibarra/columna-laura-ibarra/por-que-los-britanicos-desean-abandonar-la-union-europea>
27. Kabote, S. (2021). To fight against anti-immigrant xenophobia in the UK, we need migrant unity. *Economy*. Recuperado de <https://www.ecnmy.org/engage/to-fight-against-anti-immigrant-xenophobia-in-the-uk-we-need-migrant-unity/>
28. Las políticas del Reino Unido fomentan la discriminación y la xenofobia. (2019). *ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/06/1457821>

29. Lucía, B. (2020). Brexit | Reino Unido abandona la UE: qué pasará ahora y cuáles son los retos más urgentes para los británicos. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51266219>
30. Maza, C. (2020). Portazo a los inmigrantes en Reino Unido: obligatorio hablar inglés y ganar 30.000€. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2020-02-19/sistema-de-puntos-inmigrantes-reino-unido-tras-el-brexit_2461412/
31. OHCHR. (2021). United Kingdom: UN experts condemn “reprehensible” racism report. Recuperado de <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27005&LangID=E>
32. Pagliuchi-Lor, R. (2020). UNHCR Urges UK to Look at Context as it Approaches Asylum Changes. *UNHCR UK*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/uk/news/stories/2020/11/5fbfc4e34/unhcr-urges-uk-to-look-at-context-as-it-approaches-asylum-changes.html>
33. PBS NewsHour. (2016). *In post-Brexit Britain, xenophobic attacks are on the rise*. Recuperado de <https://www.pbs.org/newshour/show/in-post-brexit-britain-xenophobic-attacks-are-on-the-rise#transcript>
34. Portes, J. (2021). Immigration Policy Post-Brexit. *UK in a Changing Europe*. Recuperado de <https://ukandeu.ac.uk/>
35. Qué es el Brexit y otras 5 preguntas básicas para entender la salida de Reino Unido de la Unión Europea. (2020). *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46521624>
36. Sa. (2019). UN Special Rapporteur on racism says UK must urgently abandon hostile environment; immigration strategy. *Electronic Immigration Network*. Recuperado de

<https://www.ein.org.uk/news/un-special-rapporteur-racism-says-uk-must-urgently-abandon-hostile-environment-immigration>

37. Sa. (2021). La discusión entre Francia y Reino Unido por la migración en el Canal de la Mancha. *Francia 24*. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/programas/el-debate/20211203-migracion-canal-mancha-francia-reino-unido>
38. Silvia, A.(2021). Francia eleva la tensión con el Reino Unido al retirarle la invitación para una reunión europea sobre migración. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-11-26/francia-eleva-la-tension-con-el-reino-unido-al-retirarle-la- invitacion-para-una-reunion-migratoria-europea.html>
39. Sloan, A. (2017). Brexit Britain: A United Kingdom of hate and denial. *Al Jazeera*. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/opinions/2017/8/20/brexit-britain-a-united-kingdom-of-hate-and-denial>
40. Sloane, W. (2021). Racism in the media. *London Metropolitan University*. Recuperado de <https://www.londonmet.ac.uk/news/expert-commentary/2021/march/racism-in-the-media/>
41. Stop Hate UK. (s.f.). *About Hate Crime*. Recuperado de <https://www.stophateuk.org/tag/brexit/>
42. Timothy J.(2017). Public Opinion on Immigration in Europe: Preference versus Salience. *IZA Institute of Labor Economics*. Recuperado de <https://ftp.iza.org/dp10838.pdf>
43. TUC. (2015). *Managing migration better for Britain*. Recuperado de <https://www.tuc.org.uk/sites/default/files/ManagingmigrationbetterforBritain.pdf>

44. UNHCR UK. (2021). *The Nationality and Borders Bill*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/uk/uk-immigration-and-asylum-plans-some-questions-answered-by-unhcr.html>
45. United Nations. (2001). *World Conference Against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia And Related Intolerance*. Recuperado de <https://www.un.org/WCAR/statements/ukE.htm>
46. United Nations High Commissioner for Refugees. (2021). *UNHCR Observations on the New Plan for Immigration policy statement of the Government of the United Kingdom*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/uk/publications/legal/60950ed64/unhcr-observations-on-the-nw-plan-for-immigration-uk.html>
47. UK Parliament. (2021). *Nationality and Borders Bill*. Recuperado de <https://bills.parliament.uk/bills/3023>
48. Walsh, P. W. & Sommerville, W. (2021). United Kingdom's Decades-Long Immigration Shift Interrupted by Brexit and the Pandemic. *Migration Policy Institute*. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/united-kingdom-shift-immigration-interrupted-brexit-pandemic>

Tópico B

Medidas para realzar la respuesta de la Unión Europea ante la crisis de refugiados provenientes del Emirato Islámico de Afganistán

Introducción

El 15 de agosto de 2021, el grupo extremista del Talibán tomó el control de la República Islámica de Afganistán, causando un tumulto en el país y en la comunidad internacional. Horas después de la oficialización del nuevo régimen autoritario, ciudadanos afganos comenzaron a huir de su país de origen. Como consecuencia, estalló una crisis migratoria donde más de 667,900 personas han sido desplazadas por la fuerza. En noviembre de 2021, 1,007,976 personas habían huido de sus hogares debido al conflicto armado. Filippo Grandi, el actual Alto Comisionado para la oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha advertido que esta crisis de desplazamiento es una de las mayores y más prolongadas de las últimas siete décadas, y actualmente hay 72,065 refugiados y solicitantes de asilo⁸ fuera del país que necesitan asistencia internacional.

El Talibán es un grupo fundamentalista islámico, de origen mayoritariamente pastún⁹. Se formó a principios de la década de 1990 por guerrilleros islámicos, respaldados por la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) y la Dirección de Inteligencia Interservicios (ISI). En su época temprana, se dedicaron a resistir la ocupación soviética de la entonces República Democrática de Afganistán de 1979 a 1989. Más adelante, establecieron su primer régimen sobre el país de 1996 a 2001. Los talibanes arrebataron la capital, Kabul, del presidente Burhanuddin Rabbani, al que consideraban anti pastún y corrupto. Conforme consolidaron territorio, aumentaron su imposición de una dura justicia

⁸ **Asilo:** otorgamiento por un Estado de protección en su territorio a nacionales de otro Estado que huyen por temor de persecución o peligro grave. Una persona a la que se otorga el asilo se convierte en persona refugiada (ACNUR, 2016).

⁹ **Pastún:** Relativo a un pueblo musulmán, en su mayoría sunní [rama del Islam], que habita en Afganistán y Pakistán. (Oxford Lexico, s.f.).

inspirada en el código tribal preislámico de los pastunes y en interpretaciones de la sharía¹⁰. El 11 de septiembre de 2001, 19 militantes del grupo, bajo dirección de Osama bin Laden, ejecutaron ataques suicidas y un atentado a las Torres Gemelas de los Estados Unidos de América. Como consecuencia, fallecieron casi 3,000 personas. Los actos extremistas fueron represalias a la presencia militar estadounidense en el Medio Oriente, y este día marcó el comienzo del involucramiento del país americano en el conflicto.

Aunque la presencia militar de Estados Unidos de América ayudó a derrocar al régimen talibán, el grupo continuó atacando distritos rurales y capitales de provincia. En 2020, hubo conversaciones de paz fallidas entre el gobierno afgano, Estados Unidos de América, y el Talibán. En abril de 2021, el presidente Joe Biden anunció que las fuerzas militares estadounidenses abandonarían la República Islámica de Afganistán. Como consecuencia, se intensificaron los ataques contra las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas a lo largo del verano. Hasta que el 15 de agosto de 2021, los combatientes talibanes atacaron la capital, causando el colapso del gobierno afgano y tomando la ciudad.

El Talibán se apoderó de la administración del país y cambió el nombre oficial de la República Islámica de Afganistán al Emirato Islámico de Afganistán. Sin embargo, la resolución 2513 del Consejo de Seguridad dictó que éste no está reconocido en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Actualmente, el régimen Talibán supone una amenaza inmediata para los derechos civiles de los afganos, y un riesgo internacional por su subsidio de actos extremistas, como su apoyo al grupo *Al-Qaeda* y el grupo Estado Islámico en Khorasan (ISIS-K). Como consecuencia, ha suscitado un aumento en la tasa de pobreza, escasez de recursos, y el hundimiento de la economía. Por dichos factores, en adición a la

¹⁰ **Sharía:** el conjunto de normas que rigen la vida, pública y privada, de los musulmantes, y está sujeta a múltiples interpretaciones. (EOM, s.f.).

pandemia de COVID-19, se ha detonado la crisis de refugiados. La migración masiva comenzó a afectar a los países vecinos del Emirato Islámico de Afganistán, pues las Repúblicas Islámicas de Pakistán e Irán comenzaron a presentar dificultades para albergar más refugiados. Mientras tanto, otros desplazados huyeron a países de América Latina y a países pertenecientes a la Unión Europea.

Durante las dos últimas décadas, algunos gobiernos, como Estados Unidos de América, y organismos internacionales tales como la ONU, han colaborado para derrocar a los talibanes y reforzar las instituciones democráticas en el territorio afgano. Por su parte, la Unión Europea ha buscado apoyar con financiamiento a los países colindantes, la República Islámica de Pakistán y la República Islámica de Irán, para mejorar su capacidad de retener refugiados. No obstante, no ha alcanzado un acuerdo para la retención de refugiados en su propio territorio, a pesar de la innegable emergencia migratoria. Debido a la actual emergencia en el Emirato Islámico de Afganistán, la Unión Europea debe tomar decisiones inmediatas para ofrecer asilo a los refugiados que se hayan desplazado hacia sus Estados miembros. La desorganización de la Unión Europea para la recepción de refugiados afganos deja clara la ineffectividad de los medios de transporte seguros de refugiados entre sus miembros, los controles fronterizos, y que los asentamientos existentes podrían ser insuficientes para la creciente cifra de refugiados.

Antecedentes sobre la retención de refugiados de la Unión Europea

La Unión Europea es una entidad política y económica formada por 27 países europeos, con sede en Bruselas, la capital del Reino de Bélgica. Como organización política, ha adoptado conjuntos de normas y marcos para gestionar los flujos migratorios legales en relación a los solicitantes de asilo. No obstante, en cuanto al asilo afgano, los expertos en migración y derechos humanos han demandado una respuesta más proactiva y unificada por

parte de la Unión Europea. Los siguientes factores históricos, legales y políticos han instituido una respuesta cautelosa en Europa ante la nueva emergencia.

Por una parte, la crisis migratoria de 2015 es uno de los elementos que han impedido una respuesta unificada de asilo a los afganos. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, ACNUR estimó que más de 1,008,616 refugiados llegaron a Europa por mar y alrededor de 34,000 por vía terrestre. El 84 % de ellos procedían de países con conflictos bélicos, con un 49 % provenientes de la República Árabe Siria, 21 % del Emirato Islámico de Afganistán y un 9 % de la República de Iraq. En su mayoría, los refugiados llegaron a la República Helénica, la República Italiana y Hungría.

Mientras algunos países ofrecieron asilo organizado, otros levantaron vallas y cerraron sus fronteras. Por una parte, la República Federal de Alemania, el Reino de Suecia, la República Italiana y la República de Austria aprobaron la mayor cantidad de solicitudes de asilo, cabe mencionar que el número de personas a las que se les concedió fue mucho menor. Por otra parte, Hungría impugnó¹¹ ante los tribunales un plan de la Unión Europea para distribuir a los refugiados entre sus Estados miembros. De manera similar, Hungría, la República Federal de Alemania, la República de Austria, República Eslovaca, y el Reino de los Países Bajos establecieron controles en sus bordes tras dos décadas de fronteras abiertas. A pesar de las condiciones invernales y los intentos de cerrar las rutas por mar, los desplazados siguieron huyendo de sus países provenientes debido a la guerra y la pobreza. Consecuentemente, miles de personas fallecieron al llegar a las costas. Tras dicha situación migratoria en Europa, la Unión Europea ha restringido significativamente el paso de los

¹¹ **Impugnar:** Interponer un recurso contra una resolución judicial. (Real Academia Española, s.f.).

inmigrantes para prevenir otra crisis política y humanitaria. Se restringieron rutas para la migración legal, y se limitaron los programas de acogida.

Asimismo, se identifican otros factores que han propiciado la respuesta actual de la Unión Europea ante la crisis afgana. Por un lado, la entidad dispone de un marco regulatorio e institucional ineficaz: su capacidad de intervención es limitada puesto que las políticas de cada uno de sus estados miembros se mantienen a nivel nacional, y son muy sensibles a los ciclos políticos y electorales. Además, el sistema regulatorio está incompleto en cuanto al control de fronteras, la migración y políticas de refugiados. En segundo lugar, existe una resistencia de los estados miembros que a su vez fue alimentada por cambios en la opinión pública y el discurso político sobre el tema. Con base en las opiniones de refugiados e inmigrantes, la situación respecto a la crisis humanitaria en la Unión Europea se debe a una falla colectiva en asistencia y protección organizada ante las necesidades básicas de más de un millón de hombres, mujeres y niños.

Políticas de la Unión Europea sobre refugiados

Para la recepción y justa distribución de refugiados, la Unión Europea renovó el Convenio de Dublín en 2013. Este fue creado con el fin de que las solicitudes de asilo en todos los países de la Unión Europea se procesen como un único Estado. Como consecuencia, hay mayor eficacia en la revisión de solicitudes, y todos los países contribuyen a proveer asilo a refugiados. Además, el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) ha implementado estrategias para el seguro desplazamiento de refugiados. Actualmente, se encuentran en función las operaciones marítimas *Themis*, *Poseidón*, *Indalo*, e *Irini*, con el objetivo de garantizar el transporte seguro de refugiados a territorio europeo. Las operaciones se encargan de salvaguardar barcos de refugiados en distintas áreas del Mar Mediterráneo, y de investigar a traficantes que dispensan medios de transporte peligrosos a refugiados.

Asimismo, SECA asegura que se ofrece reubicación prioritaria a personas con estatus migratorio irregular, a refugiados, y a personas con necesidad de protección inmediata.

SECA establece unas normas mínimas comunes para el tratamiento de los solicitantes de asilo. En la práctica, los refugiados no reciben un trato uniforme a través de la Unión Europea. Por ello, existe una alta tasa de desplazamiento de refugiados dentro de la Unión Europea, fenómeno que se conoce como “*asylum shopping*” (European Council, 2021). La propuesta forma parte de la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo de la Comisión y de la política a largo plazo de mejora de la gestión de la migración establecida en la Agenda Europea de Migración.

Del mismo modo, el objetivo del Acuerdo de Dublín es identificar un único Estado miembro responsable de tramitar una solicitud de asilo, lo cual significa que un pequeño número de Estados miembros ha sido responsable de tramitar la mayoría de las solicitudes de asilo. Asimismo, crea una carga para los Estados miembros de primera línea ante crisis migratorias. Por ello, en 2020 surgió una propuesta legislativa que reemplazaría el sistema de Dublín con un nuevo esquema de asilo. El plan está aún por aprobarse, y establece prácticas armonizadas para garantizar procedimientos más rápidos y un procedimiento unificado de reasentamiento, aunque los Estados miembros seguirán siendo los que decidan cuántas personas serán reasentadas cada año. Es necesario que los instrumentos legales de la Unión Europea puedan adaptarse rápidamente a los flujos migratorios y que prevean un estatuto de protección inmediata para las personas que huyen de los conflictos armados.

Además, la organización no-gubernamental de la Federación Internacional por los Derechos Humanos reportó que los líderes de la República Islámica de Afganistán y la Unión Europea firmaron una acción conjunta de migración para “facilitar el retorno y la readmisión en Afganistán de migrantes afganos que se encuentren en situación irregular en la Unión

Europea” (FIDH, 2016). Bajo el marco legal internacional, se puede negociar acuerdos de readmisión con países de origen con el consentimiento de los migrantes y se debe estudiar cada caso individualmente. No obstante, se denuncia que el acuerdo fue negociado en secreto y que vulnera los derechos de personas refugiadas.

Respuesta de la Unión Europea a la crisis migratoria

La Unión Europea cuenta con limitaciones para ofrecer asilo a refugiados afganos desde antes de la caída de Kabul en 2021. Durante la crisis de refugiados de 2015, la Unión Europea financió a la República de Turquía con 6,000 millones de euros con el fin de que pudiera conceder asilo a un mayor número de refugiados. Posteriormente, se consideraron planes para financiar a la República Islámica de Irán y la República Islámica de Pakistán ante la crisis afgana. Dada su proximidad geográfica, estos y otros países acogieron “unos 2.215.445 refugiados” (CNN Español, 2021). Después de la bienvenida que dieron la República Islámica de Pakistán, y la República Islámica de Irán, se presentaron dificultades para poder seguir aceptando gente: los recursos proporcionados para atender refugiados como los sectores de salud y educación dejaban de ser funcionales para el más de dos millones de refugiados afganos que solicitaban refugio, además del otro medio millón que aún estaba indocumentado (Lomax, 2018). Sin embargo, el parlamento europeo no ha llevado a la realidad dicha propuesta.

Algunos académicos y organizaciones han resaltado el impacto negativo de la intervención de Europa en los países vecinos. Jeff Crisp, investigador asociado del Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad de Oxford y miembro asociado de Chatham House, criticó que la orientación de la política de asilo europea externaliza la gestión de los refugiados, dejando la presión a la República Islámica de Pakistán y los colindantes. Aunque dicho país es crucial para evitar una nueva ola de refugiados, dado que ha actuado como

partidario tanto en la Unión Europea como con el Talibán, se ha utilizado esta medida para evitar acoger a los refugiados en los países miembros. Además, la falta de infraestructura que tiene el país para recibir refugiados será problemático. Asimismo, se puede poner los derechos humanos de los refugiados en peligro, puesto que el país islámico conservador fue criticado sistemáticamente por su historial de derechos humanos y su conducta engañosa en el Emirato Islámico de Afganistán, donde apoyó simultáneamente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y a las fuerzas talibanes. Finalmente, esta medida puede dañar las relaciones diplomáticas de la Unión Europea con la República de India.

Otro de los dilemas en cuanto a la retención de refugiados es la inconsistencia de los países miembros de la Unión Europea aceptando e integrando a los afganos. Mientras que algunos países han mostrado su apoyo, algunos han rechazado el esfuerzo. El canciller austriaco, Sebastian Kurz, afirmó que la posibilidad de acoger refugiados afganos no ocurrirá durante su cancillería. Señaló que la integración de más de 40,000 afganos a la República de Austria en los últimos años ya ha sido una “contribución desproporcionadamente grande” (Furlong, 2021). Asimismo, la República Checa, la República de Polonia, y Hungría abogaron por cerrar las fronteras de la Unión Europea a refugiados afganos.

Por otro lado, la ONU solicitó en múltiples ocasiones que los Estados miembros que se comprometieran a hospedar al menos 42,500 refugiados afganos para 2022. Finalmente, en diciembre de 2021, la comisaria de interior de la Unión Europea, Ylva Johansson, afirmó que se acogerán 38,146 refugiados afganos, con 15 países actuando de manera voluntaria en este compromiso. Entre los miembros destaca la República Federal Alemana, que se compromete a ofrecer asilo a 25,000 refugiados, y el Reino de España, que se compromete a albergar 2,500 refugiados.

Integración de los refugiados a los países europeos de asilo

La integración de los refugiados a los países de acogida es un proceso a largo plazo, tanto para los migrantes como para la sociedad anfitriona. En los países europeos, el proceso de la inclusión económica, social, cultural y política presenta barreras legales y actitudes discriminatorias. Las legislaciones internacionales, tal como el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Asamblea General, además de las regionales, como el artículo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y la Resolución 2543 del Parlamento Europeo de 2013, exhortan la igualdad de trato. Sin embargo, se experimentan actitudes hostiles hacia los refugiados en los países de acogida, lo cual los pone en vulnerabilidad social y complica el acceso a servicios básicos y al trabajo.

Primeramente, la falta de inversión en los sistemas de acogida crea una serie de obstáculos jurídicos y prácticos para acceder a las necesidades básicas de salud y vivienda. Por una parte, el ingreso de refugiados a la Unión Europea no asegura buenas condiciones de alojamiento. A finales de 2017, ningún Estado miembro contaba con una estrategia sanitaria estructurada dirigida a la salud de refugiados (Slootjes, 2021). Esta observación sigue siendo válida cuatro años después. Por otra parte, los estándares de los servicios sanitarios varían a través de los Estados. La pandemia por COVID-19 ha exacerbado la complejidad de los sistemas de salud y la escasez de servicios de apoyo legal.

En adición, la educación es un ámbito clave para la inclusión de menores de edad a las comunidades de acogida. Sin embargo, la tasa de refugiados que la cursan es mínima. Por ejemplo, en el Reino de Suecia, hubo 1,049,490 niños inscritos a niveles de primaria y secundaria: aunque el 25 % eran extranjeros, solamente el 1 % eran solicitantes de asilo (UNHCR, UNICEF & IOM, 2019). Los factores que inhabilitan su correcta inscripción varían entre insuficientes recursos humanos y financieros en la educación, clases de recuperación limitadas, la falta de información sobre los procedimientos de matriculación, y

la escasez de transporte hacia las instalaciones. Una vez integrados, los menores comúnmente experimentan discriminación y acoso, barreras lingüísticas, y problemas psicosociales. Además, los refugiados de 15 años en adelante, pertenecientes a la secundaria superior, suelen estar fuera de la legislación nacional sobre educación obligatoria, por lo que llegan a excluirse de los programas escolares. Al comparar a los refugiados con otros inmigrantes, sus diferentes tasas de empleo se deben a sus distintos niveles de educación y, con el proceso de digitalización en las industrias, la economía europea experimenta un descenso del empleo poco cualificado. Por ello, se debe asegurar la formación y las competencias de los refugiados para su integración al campo laboral.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea informaron que 80 % de los residentes de la Unión Europea nacidos en el extranjero pertenecen al grupo laboral de entre 15 y 64 años. En 2020, 78.7 % de los solicitantes tenían menos de 35 años, mientras que 31 % de los solicitantes eran menores de 18 años (Orav, 2021). Sin embargo, existe una diferencia significativa en el empleo de la población natal y la refugiada. Un tercio de las vacantes anunciadas se cierran a los solicitantes de minorías étnicas, y una de cada tres solicitudes de candidatos inmigrantes son discriminadas. Además, OCDE reportó que entre los refugiados económicamente activos, 1 de cada 5 está desempleado y 1 de cada 8 lleva más de un año sin trabajar. Del mismo modo, los refugiados son el grupo migrante más vulnerable en el sector laboral. La organización *International Labour Office* encontró niveles significativos de discriminación en el acceso al empleo en Europa Occidental, especialmente en los sectores de servicios que involucran contacto directo con el cliente. Específicamente, el empleo doméstico, en el que predominan las mujeres, es el sector más afectado. Finalmente, en un estudio recabado en el Reino de España, la Organización Internacional para las Migraciones concluyó que el género crea una

brecha salarial para los refugiados: “el salario medio anual de las mujeres en 2015 fue de 19.514,58 €, mientras que el de los hombres fue de 25.675,17 €. En el caso de la población migrante [...] ese ingreso fue de 15.652 € anuales, siendo el de los varones de 17.325 € y el de las mujeres de 13.520 € anuales” (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2016).

Respuesta internacional

La comunidad está dividida en cuanto a la intervención militar como un esfuerzo de mantener al país en paz. Si se busca un origen de la situación del Emirato Islámico de Afganistán, se suele enfocar mucho en el peso que tuvo la decisión de Estados Unidos de América de retirar a sus tropas. Varios países definen este problema como algo predecible y evitable, mientras que otros señalan en su mayoría a Estados Unidos de América como el responsable. Paralelamente, el general Mark Milley, responsable militar de la Unión Europea vociferó que fue un error convertir a las fuerzas afganas “excesivamente dependientes de la tecnología [europea]” (France 24, 2021)

Los talibanes han impulsado los esfuerzos de diplomacia con algunos países de la región. Por su parte, naciones como la Federación de Rusia, la República de Turquía y la República Popular China han aceptado y reconocido de una manera abierta al gobierno Talibán. “Rusia ha estado ayudando al Talibán, no sólo con su diplomacia, sino también con dinero y posiblemente inteligencia”, comentó Seth Jones, académico, politólogo y director del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS). Sin embargo, funcionarios chinos han expresado que el apoyo chino dependerá de que los talibanes eviten las actividades extremistas en la región. Igualmente, funcionarios afganos y estadounidenses han acusado repetidamente a la República Islámica de Irán, específicamente a la Guardia Revolucionaria, por brindar apoyo financiero y militar a los talibanes.

Por una parte, algunas instituciones han criticado la falta de ayuda por parte de la ONU respecto a su ayuda a refugiados afganos. El caos del aeropuerto de Kabul a principios de 2021 ha dejado la duda si la ONU tiene una respuesta efectiva e inmediata ante las violaciones de derechos humanos por parte de este nuevo régimen. Por otra parte, ACNUR ha expresado su apoyo por la nueva propuesta de la Unión Europea sobre refugiados, incluido su compromiso para garantizar un desembarco seguro para los refugiados que viajan por mar. Sobre todo, ACNUR manifestó que no puede haber concesiones cuando se trata de garantizar y mantener el derecho a buscar y acceder al asilo en la Unión Europea. Ante la reciente situación del Emirato Islámico de Afganistán ocasionada por la toma del gobierno por parte de los talibanes, se ha presentado una crisis humanitaria y con ella un flujo de migraciones imprescindible para Europa. La manera en que los países miembros deberán interactuar para ayudar a civiles sigue siendo un punto debatido.

Referencias

1. Abril, G. (2021). La UE se compromete a acoger a 38.000 refugiados afganos. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-12-09/la-ue-se-compromete-a-acoger-a-37000-refugiados-afganos.html>
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *Artista textil afgana diseña el Emoji de Twitter para el #DíaMundialDelRefugiado*. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/videos/2021/6/60c8b8c44/artista-textil-afgana-disena-el-emoji-de-twitter-para-el-diamundialdelrefugiado.html>

3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *Declaración del Representante de ACNUR ante la UE sobre el inicio de la Presidencia eslovena de la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/briefing/2021/6/60dcb4754/declaracion-del-representante-de-acnur-ante-la-ue-sobre-el-inicio-de-la.html>
4. Amiri, R. (2021). New Afghanistan, Same Old Taliban. *Foreign Affairs*. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/afghanistan/2021-11-09/new-afghanistan-same-old-taliban>
5. Amnistía Internacional. (2021). *Afganistán: La comunidad internacional debe actuar con decisión para evitar una tragedia mayor..* Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/08/afghanistan-international-community-must-act-decisively-to-avert-further-tragedy/>
6. BBC News. (2021). *Afganistán: los miles de millones de dólares gastados en los 20 años de guerra..* Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58242453>
7. BBC News Mundo. (2021). *Afganistán: a dónde se dirigen los refugiados afganos y qué países los están acogiendo (también en América Latina)*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58267855>
8. BBC News Mundo. (2021). *Afganistán: las imágenes que muestran el caos y la desesperación de los afganos tras la entrada del Talibán a Kabul*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58224969>
9. Beiber, F. (2021). Mainstreaming the far right: The wrong lesson from Afghanistan. *Politico*. Recuperado de <https://www.politico.eu/article/mainstreaming-the-far-right-the-wrong-lesson-from-afghanistan-taliban/>

10. Bergman, M. (2015). Mediterranean: Another weekend of tragedy. *UNHCR*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/55f80a906.html>
11. CCIRC. (2017). Protección de Refugiados. *Immigration.ca*. Recuperado de <https://www.immigration.ca/es/proteccion-de-refugiados>
12. Chouza, P. (2021). El largo camino de los afganos que llegan a España. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/espana/2021-08-25/el-largo-camino-de-los-afganos-en-espana.html>
13. CNN Español. (2021). *¿A dónde van las personas que logran huir de Afganistán?* Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/17/huir-afganistan-donde/>
14. Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2016). *Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España*. Recuperado de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-discriminaci%C3%B3n.pdf>
15. Comunidad de Madrid. (2021). *¿Qué es la Unión Europea? ¿Cómo funciona? ¿Qué hace?* Recuperado de <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/es-union-europea-funciona-hace>
16. Council of the European Union. (s.f.). *EU asylum reform*. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/eu-migration-policy/eu-asylum-reform/>
17. Council on Foreign Relations. (2022). *War in Afghanistan*. Recuperado de <https://www.cfr.org/global-conflict-tracker/conflict/war-afghanistan>
18. De Miguel, B. & Müller, E. (2021). La UE reforzará la ayuda a los países vecinos de Afganistán para intentar que el flujo de refugiados se quede en la zona. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-08-16/la-ue-reforzara-la->

[ayuda-a-los-vecinos-de-afganistan-para-intentar-que-el-flujo-de-refugiados-se-
quede-en-la-zona.html](#)

19. European Commission. (2016). *Enhancing legal channels: Commission proposes to create common EU Resettlement Framework*. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_16_2434
20. European Commission. (2021). *Migration and Home Affairs*. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/policies/migration-and-asylum/common-european-asylum-system/country-responsible-asylum-application_en
21. European Commission. (2021). *Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo*. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es
22. European Commission. (s.f.). *The European Union: What it is and what it does*. Recuperado de <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/en/>
23. European Commission. (2021). *Saving lives at sea and targeting criminal networks*. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/eu-migration-policy/saving-lives-at-sea/>
24. Federación Internacional por los Derechos Humanos. (2016). *Acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la UE sobre cuestiones relativas a la migración: un nuevo desacierto de la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.fidh.org/es/temas/derechos-de-los-migrantes/accion-conjunta-para-el-futuro-entre-afganistan-y-la-ue-sobre>
25. Furlong, A. (2021). Kurz: Austria won't take in any more Afghan refugees. *Politico*. Recuperado de <https://www.politico.eu/article/sebastian-kurz-austria-pm-wont-take-in-any-more-afghanistan-refugees-taliban/>

26. France 24. (2021). *Altos mandos militares de EE. UU. defendieron su salida de Afganistán*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canadá/20210929-afganistan-militares-eeuu-retirada-tropas>
27. Gareth, E.(2020). Crisis de migrantes en Europa: el año que cambió un continente. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53991743>
28. Gachet, I. (s.f.). Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa. *Crónica ONU*. Recuperado de <https://www.un.org/es/chronicle/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racial-en-europa>
29. Gil, A. (2021). La UE quiere contener a los refugiados afganos en Irán y Pakistán para “evitar movimientos migratorios ilegales descontrolados” en Europa. *elDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/ue-quiere-contener-refugiados-afganos-iran-pakistan-evitar-movimientos-migratorios-ilegales-descontrolados-europa_1_8259710.html
30. GOV.UK. (s.f.). *Countries in the EU and EEA*. Recuperado de <https://www.gov.uk/eu-eea>
31. Human Rights Watch. *¿Qué les espera a los afganos que huyen de los talibanes?* (2021). Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2021/09/10/que-les-espera-los-afganos-que-huyen-de-los-talibanes#Q8>
32. ILO News. (2000). Migrants face "significant discrimination" in job markets. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_007881/lang--en/index.htm
33. Lomax, G. (2018). Irán necesita más ayuda para apoyar a los refugiados afganos, dice el Alto Comisionado. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*.

- Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/9/5b903f384/iran-necesita-mas-ayuda-para-apoyar-a-los-refugiados-afganos-dice-el-alto.html>
34. Maizland, L. (2021). The Taliban in Afghanistan. *Council on Foreign Relations*. Recuperado de <https://www.cfr.org/background/taliban-afghanistan>
35. McKinley, P. M. (2021). Afghanistan's Looming Catastrophe. *Foreign Affairs*. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/afghanistan/2021-12-03/afghanistans-looming-catastrophe>
36. Médicos Sin Fronteras. (2017). *Crisis de refugiados en Europa*. Recuperado de <https://msf.mx/Europa>
37. Mesa, M. (2016). *Retos inaplazables en el sistema internacional*. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37328/1/3.SANAHUJA-Anuario%20CEIPAZ15-16.pdf>
38. Millán, E. (2021). Londres endurece su legislación contra la inmigración irregular. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-08-08/londres-endurece-su-legislacion-contr-la-inmigracion-irregular.html>
39. Orav, A. (2021). Labour market integration of asylum-seekers and refugees. *European Parliament*. Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/690651/EPRS_BRI%282021%29690651_EN.pdf
40. Paredes, N.(2021). Afganistán: cómo EE.UU, China, Rusia, Irán y Pakistán están involucrados en la lucha por el futuro de ese país. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58145850>
41. Parlamento Europeo. (2021). *Asilo y migración en la UE: cifras y hechos*. Recuperado de

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170629STO78630/asilo-y-migracion-en-la-ue-cifras-y-hechos>

42. Pérez, C. (2021). La crisis de Afganistán reabre las heridas migratorias de la UE. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-09-05/la-crisis-de-afganistan-reabre-las-heridas-migratorias-de-la-ue.html>
43. Porras, A. A. (2021). La comunidad internacional, ante el dilema de cómo relacionarse con el Talibán. *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/medio-orient/20210818-afganistan-comunidad-internacional-toma-poder>
44. Pries, L. (2018). Entre la bienvenida y el rechazo: la “Crisis de los refugiados” en Europa. *SciELO*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332018000200071
45. Qadam Shah, M. Q. & Mobasher, M. B. (2021). Should the Taliban Be Given Afghanistan’s UN Seat? *The Diplomat*. Recuperado de <https://thediplomat.com/2021/11/should-the-taliban-be-given-afghanistans-un-seat/>
46. Riaño, J. (2021). Éxodo afgano: huir a toda costa de la amenaza talibán. *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/programas/migrantes/20210824-afganistan-taliban-refugiados-exodo-desplazados>
47. Salido, R. & Rojas, L.F.(2021). Biden aumenta a 62.500 el cupo de refugiados de Estados Unidos. *VOZ*. Recuperado de https://www.vozdeamerica.com/a/estadosunidos_eeuu-aumenta-cifra-de-refugiados-recibir-en-2021/6073620.html

48. Sánchez-Vallejo, M. A. (2021). La ONU muestra inquietud por la amenaza a los derechos humanos y el riesgo terrorista en Afganistán. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-08-16/la-onu-muestra-su-inquietud-por-la-amenaza-a-los-derechos-humanos-y-el-riesgo-terrorista-en-afganistan.html>
49. Shankar, P. (2021). EU, fearful of refugee crisis, delays response on Afghan asylum. *Al Jazeera*. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/news/2021/10/15/eu-fearful-of-refugee-crisis-delays-response-on-afghan-asylum-2>
50. Slootjes, J. (2021). *Healing the Gap*. Recuperado de https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpie-integration-futures-health_final.pdf
51. Spindler, W. (2015). 2015: The year of Europe's refugee crisis. *UNHCR*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/news/stories/2015/12/56ec1ebde/2015-year-europes-refugee-crisis.html>
52. UNHCR, UNICEF & IOM. (2019). *Access to Education for Refugee and Migrant Children in Europe*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/neu/wp-content/uploads/sites/15/2019/09/Access-to-education-europe-19.pdf>
53. United Nations High Commissioner for Refugees. (2021). *Flash External Updated: Afghanistan Situation #4*. (2021). Recuperado de <https://reporting.unhcr.org/sites/default/files/Afghanistan%20Situation%20Emergency%20Update%201%20September%202021.pdf>
54. United Nations Security Council. (10 de marzo de 2020). *Resolution 2513 (2020) Adopted by the Security Council at its 8742nd meeting*. Recuperado de https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_res_2513.pdf

55. Zucchini, D. (2021). Guerra en Afganistán: cronología de una guerra de dos décadas. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/article/guerra-afganistan-que-pasa.html>
56. Zamora, D. (2021). 12 preguntas para entender qué está pasando en Afganistán. *Pesquisa Javeriana*. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/12-preguntas-para-entender-que-esta-pasando-que-pasa-en-afganistan-2/>

XXXV TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber 5 oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente
Buscando	Guiados por	perturbado
Preocupado	Habiendo adoptado	Profundamente
Conscientes de	Habiendo considerando	preocupado
Considerando	Habiendo estudiado	Reafirmando
Contemplando que	Habiendo examinado	Reconociendo
Convencidos	Habiendo prestado atención	Recordando Refiriéndose Teniendo en cuenta que

XXXV TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemen
Celebra	Expresa su esperanza	te afirma
Condena	Finalmente condena	Solicita
		Urge